**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**INTENDENCIA REGIONAL DE ICA**

REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS IR - ICA

El viernes **02 de diciembre del 2022**, a partir de las 09:30 horas,por orden del Ejecutor Coactivo, Abog. Marilyn Angela Jordan Quispe**,** de la Intendencia Regional de Ica**,** se realizará el **Remate Público** delos siguientes bienes:

**CONDICIONES DEL REMATE:**

**LUGAR, FECHA Y HORA DE LA EXHIBICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:**  la EXHIBICIÓN de los bienes muebles se realizará los días **28, 29 y 30 de noviembre de 2022**, de 09:00 horas a 13:00 horas en el Almacén de SUNAT de la IR ICA, sito en Parque Industrial Mz. D Lte. 05, distrito, provincia y departamento de Ica.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES: el remate de los bienes muebles e inmuebles se llevará a cabo el viernes 02 de diciembre del 2022 a partir de las 09:30 horas, en el local de LA SUNAT INTENDENCIA REGIONAL ICA - UBICADO EN AV. AYABACA S/N URB. SAN JOSÉ – SUB LOTE 2-A-1**, **distrito, provincia y departamento de Ica.****

INSCRIPCIÓN DE POSTORES: EL REGISTRO DE POSTORES SE REALIZARÁ A PARTIR DE LAS 09:30 HORAS EN EL LOCAL DEL REMATE PRESENTANDO DNI ORIGINAL Y COPIA, además del PAGO DE ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACION. Tratándose de personas jurídicas participará el representante inscrito en Registros Públicos acreditado con Vigencia de Poder. Los postores inscritos ingresarán al local del remate hasta las 09:30 horas, debiéndose ubicar en el lugar que se les indique a espera de la hora de inicio del (los) lote(s) que deseen adquirir. De no encontrarse el postor inscrito en su ubicación a las 09:30 horas, solo participará como público espectador. Los postores deberán guardar orden y silencio, caso contrario el Martillero los descalificará para formular ofertas y dispondrá el retiro de la sala. La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

SISTEMA DE REMATE: POSTURAS A VIVA VOZ CON MODALIDAD DE ARRAS. Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencia o en efectivo.

ENCARGADO DEL REMATE: Martillero Público, Sr. Carlos Navarrete Roldán, Reg. 105. Es potestad del Martillero dirigir y disponer lo necesario durante la ejecución del remate.

COMISION MARTILLERO: Es de cargo del adjudicatario la comisión del Martillero conforme al siguiente detalle: i) En el caso de bienes muebles, el equivalente al 3% del precio subastado más el IGV. ii) En el caso de bienes inmuebles, el equivalente al 1.5% del precio subastado más el IGV respectivo.

FORMA DE PAGO Y TRANSFERENCIA DE BIENES: El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACION el cuarto (04) día hábil de realizado el remate. Los pagos deberán ser efectuados en el local de SUNAT sito en AV. AYABACA S/N URB. SAN JOSÉ – SUB-LOTE 2-A-1****, distrito, provincia y departamento de Ica****. Verificado el pago, se procederá a la adjudicación de los bienes rematados. Los bienes serán adjudicados libre de gravámenes. Si el saldo del precio del bien adjudicado no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del remate del referido bien y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada en calidad de arras. Asimismo, el adjudicatario será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien.

RETIRO DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS: Los adjudicatarios deberán retirar los bienes adjudicados hasta dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la cancelación del saldo del precio de la adjudicación. Si los bienes adjudicados no fueran retirados dentro de treinta (30) días hábiles posteriores al remate (contados a partir del día hábil siguiente de la fecha del remate) serán declarados en abandono.

Los asistentes (postores) serán registrados por el personal policial y/o el personal de seguridad antes del ingreso al local del remate. Queda prohibido el uso de celulares.

Las imágenes referenciales de los bienes a rematarse podrán visualizarse a través de la página web de SUNAT: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) en la ruta <http://rematestributarios.sunat.gob.pe>.

**NOTA: LOS BIENES SE ADJUDICARÁN EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR LUEGO DE REALIZADO EL REMATE.**

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al: Martillero Público Carlos Navarrete Rondán martilleropublico\_2@hotmail.com/carlosnavarreteroldan@gmail.com, ó a mjordan@sunat.gob.pe/mburgosso@sunat.gob.pe (con el asunto: REMATE). Para mayor información ingresar al link: <http://rematestributarios.sunat.gob.pe/>ó contactarnos a los teléfonos: cel. 949363626 (Martillero) y/o 970603445, 970592272, 970593197 y 956927967 (Cobranza Coactiva SUNAT).